



El presente invento forma parte integrante de la patente de invención que se solicita en España a nombre de la casa italiana "Sellec s.r.l. Brown, Teveri & c.", domiciliada en "Milán (Italia)" por el número "1.000.000" de "Brevetti".

Inventor: S. B. GIOIACCHINO Y L. I., residentes en Via S. Vittorino 23, de Milán (Italia).

El invento se refiere a transformadores monofásicos con arrollamientos distribuidos en dos columnas, estando un polo de uno de los arrollamientos puesto directamente a tierra.

Según el invento las partes del arrollamiento puesto a tierra se subdividen en cada columna por lo menos en dos ramificaciones en paralelo y las ramificaciones se encuentran al centro tal forma que los extremos de las partes del arrollamiento vuelven al mismo punto de potencial en los dos casos referidos.

En el dibujo se representa en esquema un ejemplo de la ejecución del invento. Las figuras 1 y 2 son los arrollamientos distribuidos en las columnas del núcleo de un transformador de 10.000 v. p.e. p.e. ejemplo, es el arrollamiento 12 de alta tensión. El arrollamiento 11 se conduce en el centro de la tensión, sus extremos van unidos en el centro de las piezas del arrollamiento 12 cuyos extremos están puestos directamente a tierra. De esta manera en las partes en los ramos paralelos las partes del arrollamiento 11, 20 v. p.e. de modo que en los extremos de las partes de arrollamiento de baja tensión el potencial está elevado, y el potencial aumenta al mismo tiempo regularmente hacia los ex-



dios del arrollamiento. A consecuencia del traslado del potencial máximo á una columna de transformador puede ser  
25 hecho muy pequeño el aislamiento del arrollamiento de la otra columna de modo que las dimensiones de transformador son muy reducidas.

REIVINDICACION.

- 1) Transformador monofásico con arrollamientos distribuí-  
30 dos en dos columnas con lo que un polo de uno de los arrollamientos está fijado á tierra, caracterizado porque las partes del arrollamiento fijado á tierra se subdividen en cada columna por lo menos en dos ramificaciones en paralelo y las ramificaciones están unidas entre sí de tal  
35 forma que en los extremos de la partes del arrollamiento dirigidas á la culata domina el potencial más bajo en cada caso.
- 2) Transformador monofásico según el número 1, caracterizado porque los extremos de las partes de arrollamiento  
40 en la columna á la que se la conduce la tensión en su parte media, están unidos con la mitad del arrollamiento sobre la otra columna.

Nota : La presente patente debe reaar sobre : " TRANSFORMADOR MONOFASICO", tal y como aparece descrito en la presente memoria y dibujos adjuntos.

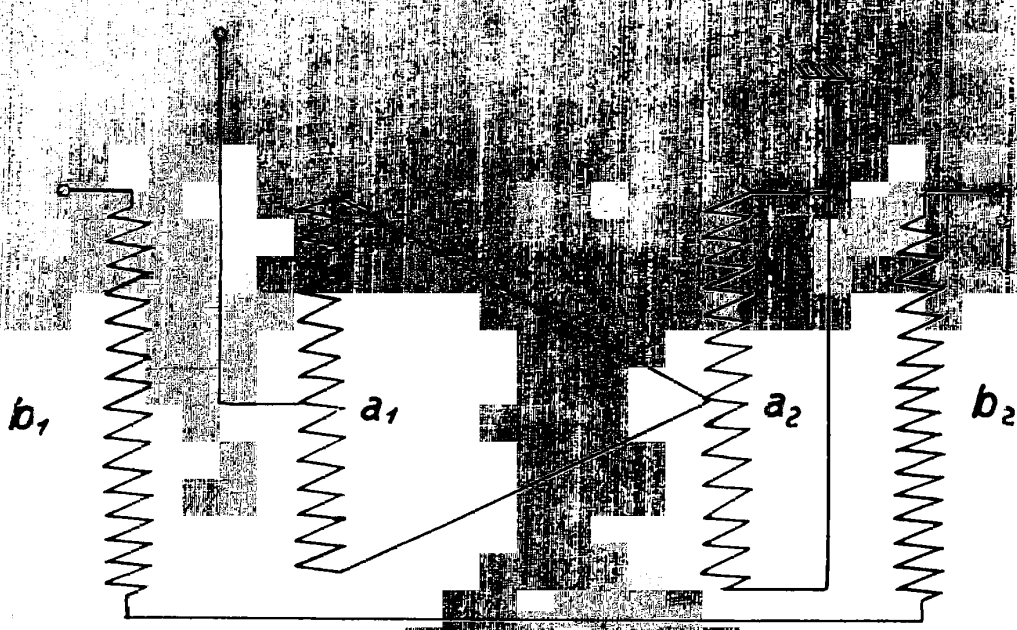
Con arreglo á lo preceptuado en la vigente Ley de la Propiedad Industrial se solicita el derecho de prioridad de la patente alemana nº 58439 VIIIb/21d del 12 de Julio de 1929.

Consta esta memoria de dos hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, a 14 Junio 1930

Aktiengesellschaft  
Brown, Boveri & Co.

Juan José Ramero  
O. A. *[Signature]*



Creata variabile  
S.A. *[Signature]*